



PARQUE de ASISTENCIA

- Un máximo de **dos vehículos** de asistencia por vehículo inscrito podrán actuar en cada Parque de Asistencia, y **no será autorizada la entrada a ningún vehículo que no lleve la placa de "Asistencia" facilitada por la Organización pegada en la parte superior derecha del parabrisas delantero.**
- Además de los vehículos de Asistencia, un vehículo de Dirección del equipo o del responsable de una Copa monomarca, debidamente identificados, estarán autorizados a estacionar en la zona prevista al efecto en el Parque de Asistencia. Las Marcas deberán enviar previamente un escrito al Organizador comunicándole la matrícula de los vehículos y el cargo y/o cometido de la persona que los conducirá.
- Al objeto de poder cumplir y hacer respetar los espacios reservados a cada participante, la Organización establece el siguiente horario de entrada para las asistencias:
 - Jueves 23 de 10:00 a 22:00
 - Viernes 24 de 10:00 a 16:00
- **ESTÁ TOTALMENTE PROHIBIDO** aparcar fuera de los lugares habilitados para ello. Todo vehículo estacionado tanto en el interior de la zona de asistencia como en los viales que la circunvalan **SERÁ RETIRADO** con la grúa de la organización con independencia de otras penalizaciones que pudieran ser aplicadas.
- Los remolques y plataformas deberán ser estacionados en el lugar habilitado para ello en la explanada de tierra contigua al recinto (en los aledaños de la zona de repostaje). Igualmente cualquier remolque estacionado dentro de la zona de asistencia (fuera del espacio reservado para el equipo) o en los viales de circunvalación de la misma, **SERÁ RETIRADO** con la grúa de la organización con independencia de otras penalizaciones que pudieran ser aplicadas.
- El lugar donde se realice la Asistencia deberá dejarse en las mismas condiciones encontradas a la llegada, la basura y los materiales inservibles deberán ser depositados en los contenedores previstos al efecto.
- **El incumplimiento de esta normativa conllevará importantes penalizaciones.**

